



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUÁREZ DE LA PRESENTACIÓN

BELLO

REGLAMENTO PARA EL USO DEL SERVICIO DE RECURSOS DIDÁCTICOS

“Los Recursos Didácticos, sirven de apoyo en el desarrollo de las actividades pedagógicas y de aprendizaje de las estudiantes”

PARA HACER USO DE ESTE SERVICIO SE DEBE TENER EN CUENTA:

1. Los docentes deben solicitar los recursos como: vestuario y elementos necesarios para los actos cívicos, homenajes o eventos, con un día de anterioridad y se le tendrá listo durante la jornada, al finalizar o al otro día a primera hora.
2. El docente debe regresar el recurso personalmente y en buen estado.
3. Se debe reportar inmediatamente el daño, pérdida o deterioro del recurso.
4. A las estudiantes se les prestará el recurso, si tiene el respaldo de un docente, a quien se le entregará el recurso y se hará responsable de él.
5. Las personas que ingresen a la dependencia de Recursos Didácticos, deben estar autorizadas por el responsable de la misma, por la ecónoma o Rectora.

CONTROL DE CAMBIOS

NUMERAL MODIFICADO	MODIFICACIÓN EFECTUADA
	Se ajusta el reglamento para uso del servicio de los recursos didácticos

REVISÓ: Ecónoma	APROBÓ: Rectora	VIGENCIA:
<i>Mrs. Francis Enguerra A.H.</i>	<i>Mrs. Amparo Santanilla.</i>	02-08-2021